

Convocatoria de Asamblea de Tenedores



FECHA: 01/10/2025

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	LIVEPOL
SERIE	17
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	14/10/2025
HORA	11:00
LUGAR	Plaza Campos Elíseos Uno, Calzada Mariano Escobedo 595 Piso 13, Colonia Polanco Quinta Sección, C.P. 11580, Ciudad de México, México

ORDEN DEL DÍA

I. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación para sesionar de manera conjunta la Asamblea con las asambleas de tenedores de los certificados bursátiles identificados con claves de pizarra "LIVEPOL 19" y "LIVEPOL 20", mismas que fueron convocadas para ser celebradas en la misma fecha, hora y domicilio que la Asamblea, en el entendido que, cada una de las asambleas tomará por separado sus acuerdos respectivos. Acciones y resoluciones al respecto.

II. Discusión, y en su caso, aprobación de la sustitución de Banco Multiva, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva como representante común de los tenedores de la Serie de Acciones LIVEPOL 17.

III. Discusión, y en su caso, aprobación para designar a Value, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Value Grupo Financiero como nuevo representante común de los tenedores de la Serie de Acciones LIVEPOL 17.

IV. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para que el representante común sustituido, el Emisor y el representante común sustituto, lleven a cabo todos los actos necesarios y/o convenientes para instrumentar la sustitución del representante común, así como para aprobar cualesquier cambios al título que ampara los Certificados Bursátiles y llevar a cabo todos los trámites que resulten aplicables y/o necesarios para actualizar la inscripción de los Certificados Bursátiles en el Registro Nacional de Valores, canjear el título de los Certificados Bursátiles ante la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., así como cualquier trámite de actualización y/o autorización ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., y/o la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V. Acciones y resoluciones al respecto.

V. Designación de los Señores Gonzalo Gallegos Martínez, Jacobo Apichoto Palermo y Jesús Manuel Fueyo Pando, para que conjunta o separadamente actúen como delegados especiales de la Asamblea.

REQUISITOS DE ASISTENCIA

Para concurrir a la Asamblea de Tenedores, los Tenedores deberán presentar el pase respecto de la Asamblea de Tenedores correspondiente a sus Certificados Bursátiles, expedido por el Representante Común, por lo que previamente los Tenedores deberán exhibir (i) las constancias de depósito que expida el S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., y (ii) el listado de Tenedores que a tal efecto expida la casa de bolsa o institución financiera correspondiente, de ser el caso, en el domicilio del Representante Común ubicado en Plaza Campos Elíseos No. 1, Calzada Mariano Escobedo 595, Piso 8, Col. Polanco V Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, 11580, Ciudad de México, a la atención de Javier Eduardo Ortega Labastida, y/o Alfredo Basurto Dorantes (javiereduardo.ortega@multiva.com.mx y/o alfredo.basurto@multiva.com.mx) teléfonos (5063-3914 y/o 5063-3944), en un horario de las 9:00 a las 18:00 horas, de lunes a viernes a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta con al menos un Día Hábil antes a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea de Tenedores.

La información y los documentos relacionados con cada uno de los puntos contenidos en el Orden del Día, se encontrará a disposición de los Tenedores, de forma gratuita, con 10 (diez) días calendario de anticipación a la fecha de la Asamblea de

Convocatoria de Asamblea de Tenedores



FECHA: 01/10/2025

Tenedores, en el domicilio ubicado en Plaza Campos Elíseos No. 1, Calzada Mariano Escobedo 595, Piso 8, Col. Polanco V Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, 11560, Ciudad de México. Los Tenedores podrán hacerse representar por medio de apoderado acreditado con carta poder simple firmada ante dos testigos, en términos de lo previsto por en el inciso (h) de la sección "Asamblea de Tenedores, Reglas de Instalación y Facultades " del título que ampara la emisión de los Certificados Bursátiles.